# **FORMULARIO I: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y DDJJ**

**LLAMADO Nº 4/2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS POR ÓMNIBUS, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN, CONVOCATORIAS PARA LOS LOTES: 1 – Línea 70, (Ita – Asunción); 2-Tramo Barrio Lérida (San Lorenzo); 3- Tramo Colonia Thompson-Barrio Kennedy (Ypane-Capiatá); - AÑO 2025.-**

En la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_, República del Paraguay, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_, presenta propuesta la firma (nombre de la empresa), por medio del Sr/a (Nombre del representante), (nacionalidad), con documento de Identidad N° \_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_, con número de teléfono \_\_\_\_\_, correo electrónico\_\_\_\_\_\_\_, debidamente acreditado(s), conforme al (documento que acredite la representación), (en caso de haber más de un Representante, citar), a fin de declarar bajo fe de juramento que:

1. Los datos del proponente son:

Nombre o razón social:

RUC:

Dirección:

Números de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarado será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que el VMT realice durante la evaluación de la propuesta, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas sobre las propuestas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, nos comprometemos a revisar diariamente el correo electrónico declarado a los efectos de acusar la notificación.

Comunicaremos al VMT sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos consignados.

1. El representante legal cuenta con plenos poderes para elaborar y suscribir todos los documentos que deban ser presentados por el proponente, y para realizar todas las actuaciones necesarias y/o las requeridas, durante el proceso de licitación.

1. Nuestra parte ha examinado, leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus Anexos y los formularios, y en su caso, las adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, se aceptan las mismas sin objeción ni condicionamientos, ratificando el contenido de la propuesta presentada.
2. Declaramos nuestra conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación, sus Anexos y Formularios, y en su caso, las adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
3. La flota operativa presentada por cada Lote cumple con las siguientes características: i) Los buses corresponder al servicio diferencial o al servicio convencional, con una antigüedad no mayor a 15 años; ii) Los buses están equipados con al menos 4 cámaras de vigilancia, internas y frontal, por cada vehículo. iii) Los buses cuentan con los equipos necesarios para la transmisión de datos operativos, según la normativa vigente del VMT.
4. Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra propuesta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos al VMT a confirmar la información suministrada en nuestra propuesta, a través de cualquier fuente pública o privada de información. Reconocemos la responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.
5. Conocemos las inhabilidades para la presentación de propuestas establecidas en las bases del llamado y no nos encontramos comprendidos por ellas. Nos comprometemos a comunicar al VMT de manera inmediata el surgimiento de cualquier alteración de nuestra situación jurídica respecto a las inhabilidades.
6. Reconocemos que la adjudicación de la propuesta presentada nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la licitación.
7. Nuestra propuesta se mantendrá vigente por el período establecido por el VMT en las bases de la contratación. La propuesta nos obliga con el VMT y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
8. Entendemos que el VMT tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las propuestas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los proponentes.
9. Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes.

No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones legales y que involucre a nuestros proveedores, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el “Código del Trabajo” y el “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

1. Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del VMT induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
2. La propuesta se presenta de manera independiente, sin colusión con una persona, empresa o entidad. Asimismo, confirmamos que nosotros no estamos, ni hemos estado, directa o indirectamente, asociados con algún consultor, funcionario u organismo responsable de la elaboración, diseño, términos de referencia o los documentos de esta licitación, conforme a los términos de las bases y condiciones.
3. Cumpliremos con lo solicitado por el VMT de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado, en caso de firmar el contrato de concesión, cumpla a cabalidad con los requerimientos de las bases de la contratación, normas legales y administrativas vigentes, así como los demás documentos.
4. Nos comprometemos a indemnizar y mantener libre de responsabilidad al VMT, por cualquier daño o pérdida que pudieran ser imputables por negligencia, descuido u omisión de nuestra parte en la ejecución del contrato.

1. Reconocemos y aceptamos que el Viceministerio de Transporte tiene la facultad de cancelar o dar por terminada anticipadamente la concesión, conforme con la ley, por circunstancias imprevistas, técnicas, económicas, de fuerza mayor o fortuito y no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, o por modificaciones dispuestas como consecuencia de una mejor planificación del sistema de transporte o la adopción de reformas legales, sin derecho de nuestra parte a realizar reclamo alguno.
2. Declaramos que nuestra empresa se someterá, para efectos de esta licitación a las reglas previstas en sus bases, a la legislación y a los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, previo al agotamiento de las instancias administrativas que correspondiesen.

Firma:

Nombre:

En calidad de